



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y  
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa  
CCSRP/73/2021

## SE REGULARIZA EL INGRESO A JUZGADOS EN EL ESTADO

- *Por acuerdo del Consejo de la Judicatura con el fin de mantener el servicio regular en beneficio del usuario*
- *Permanecen los protocolos de ingreso en el contexto de la Pandemia en el Estado*

**Mexicali, B.C. a 23 de agosto de 2021.** Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, se regulariza el servicio de atención en los Juzgados de Primera Instancia Civil, Mercantil y Familiar en todo el Estado, con acceso directo, sin necesidad de hacer cita.

Cabe recordar que en el marco de la Contingencia Sanitaria que aún prevalece en la entidad, se mantuvo controlado el acceso de personas a los diferentes juzgados de los diversos partidos judiciales, a fin de privilegiar el otorgamiento del servicio por medio de la tramitación de previa cita a través del portal institucional con el fin de proteger la salud del personal y usuarios del servicio.

Aunado a lo anterior el Poder Judicial mantiene sus servicios y celebrando toda clase de audiencias incluyendo las contenciosas, no obstante la vigencia del semáforo amarillo en el contexto de la pandemia.

Por lo anterior se mantiene los filtros en los accesos de los diferentes edificios en el Estado, a través de la toma de temperatura a quienes ingresen a realizar los diferentes trámites.

Se trata de privilegiar la seguridad de los usuarios a la par de brindar un servicio a su capacidad para la atención del justiciable.